

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves 15 de junio de 2023. Siendo las 12:00 doce horas del día quince de Junio de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria de cabildo número 35.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la condonación de multas y recargos en el pago de agua y recaudación del impuesto predial.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "**Lectura, Aprobación y en su caso Rectificación del acta anterior, de la Sesión Extraordinaria de cabildo número 35 de cabildo, celebrada el martes 13 trece de junio**", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria número 35.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; "**Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la condonación de multas y recargos en el pago de agua y recaudación del impuesto predial**". Cede el uso de la voz al Lic. José de Jesús Rivera Espinoza Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta que con fundamento en el Art. 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Cabildo Municipal la autorización a la Tesorera Municipal para realizar la condonación de hasta el 100% de multas y recargos del impuesto predial así como el pago del agua, hasta por un periodo de 30 días contados a partir del día 3 de julio al 2 de agosto de 2023. Esto con el fin de que las personas que aun no realizan estos pagos sean motivadas a hacerles ya que se les hará el descuento de las multas y recargos.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien pregunta si se tiene programada alguna actividad para dar a conocer esta información a los habitantes, ya que en gobiernos anteriores si se ha hecho.

Hace el uso de la voz el Lic. José de Jesús Rivera Espinoza Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota respondiendo a la pregunta del Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, si se le dará publicidad para que las personas tengan el conocimiento de esta información, se publicara en redes sociales y por medio de perifoneó.

Hace el uso de la voz el regidor Profr. Adrián Jerónimo Iñiguez quien pregunta; ¿Cuándo inicia la condonación de multas y recargos en el pago del impuesto predial y el pago del agua?

Hace el uso de la voz el Lic. José de Jesús Rivera Espinoza Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota en respuesta a la pregunta del regidor Profr. Adrián Jerónimo Iñiguez contesta que inicia a partir del 3 de julio del presente año.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día ; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la condonación de multas y recargos en el pago de agua y recaudación del impuesto predial”** el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNIICO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL A REALIZAR LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL AGUA Y DEL IMPUESTO DEL PREDIAL POR UN PERIODO DE 30 TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 3 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2023.

5.- En cumplimiento al **sexto punto** del Orden del día; **“Asuntos Generales”**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el al Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta que hay un asunto general a tratar; **“Presentación, Análisis y en su caso Autorización al Presidente Municipal para la firma del convenio que celebra el Ayuntamiento del Municipio de Chilchota en colaboración con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEMUJER).**

Hace el uso de la voz la Lic. , Martha Navarro Chávez jurídico de Sindicatura en representación de la Dra. Josefina Ríos Álvarez Coordinadora del Instituto de la Mujer del Municipio de Chilchota, manifestando que se requiere la aprobación de Cabildo para llevar a cabo la firma del convenio con SEIMUJER, derivado de la aprobación en el 2007 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia (LGAMVLV) surge el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) con el fin de generar estadísticas de los patrones de violencia, así como trabajar en las políticas publicas con perspectiva de genero encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres.

Una vez analizado el punto ; **“Presentación, Análisis y en su caso Autorización al presidente Municipal para la firma del convenio que celebra el Ayuntamiento del Municipio de Chilchota en colaboración con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEMUJER)**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

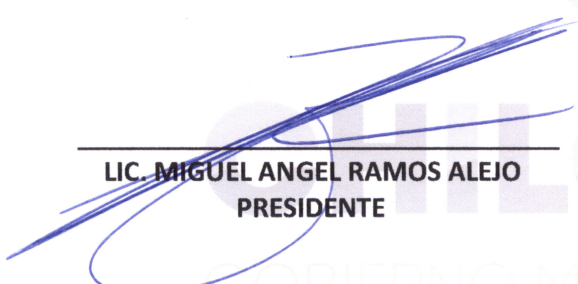
UNIICO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS (SEMUJER).

Hace el uso de la voz la Regidora Josefina Aparicio Alejo quien manifiesta que se tiene programada una demostración pedagógica el día miércoles 21 de junio en la Cancha de Basquetbol de la Plaza Pública de la comunidad de Ichan, quienes piden el apoyo de unos paquetes de material didáctico de educación física, esos paquetes serán entregados a los doce universos de Practica de la Cañada de los Once Pueblos.

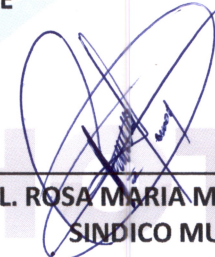
Hace el uso de la voz el presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo quien manifiesta que se vera la manera armar los paquetes de material didáctico de educación física de acorde a la actividad que se va a realizar.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 43 cuarenta y tres, siendo las 14:00 catorce horas del día jueves quince de Junio de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR



TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA



LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR



LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria No. 43 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha quince de Junio de 2023.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

000098